

Factura: 001-004-000006738

20180301003P01685



70 0000000

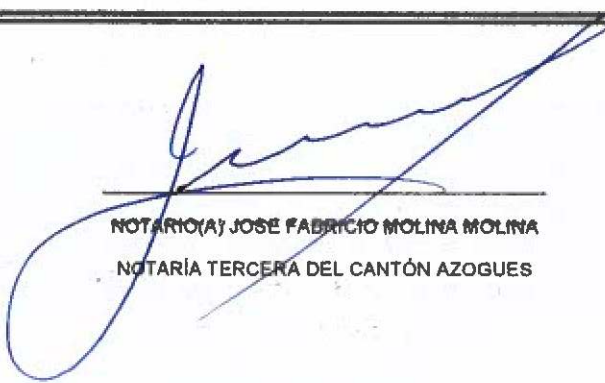
EXTRACTO

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

Escritura N°:		20180301003P01685	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:52)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	RAMOS VALENCIA SONIA LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SARMIENTO ROSAS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CABRERA CORDOVA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	JIMENEZ TORAL EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS AVEENDANO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS AVEENDANO EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VAZQUEZ NARVAEZ MAYRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SARMIENTO CANTOS ISMAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA
Natural	MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA
Natural	SARMIENTO CANTOS ISMAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA
Natural	MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOJINA AREVALO DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RIEITO ROJAS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS MELCHOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ESPINOSA BERMUDEO WILLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GARCIA TARQUI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	GUTIERREZ MENDEZ GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

201.00


NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES



27 señores cónyuges PRISCILA DE FATIMA CABRERA
26 de la presente escritura en calidad de cedentes: los
25 Público Tercero del Cantón, comparece a la celebración
24 Doctor JOSÉ FABRICIO MOLINA MOLINA, Notario
23 del mes de diciembre del año dos mil dieciocho; ante mí,
22 Cañar en la República del Ecuador, a los diecinueve días
21 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del

20 CUANTIA: 201,00 USD

19 SEGUNDO MANUEL RIVERA GONZALEZ,
18 JUAN PABLO GARCIA TARQUI, y,
17 WILLAM PATRICIO ESPINOZA BERMEO,
16 MELCHOR NEPTALI ROJAS,
15 JORGE OSWALDO PRIETO ROJAS,
14 GUILLERMO ORLANDO GUILLEN MENDEZ,
13 DIEGO ARMANDO MOLINA AREVALO,

12 A FAVOR DE:

11 ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS
10 LUIS FERNANDO SARMIENTO ROJAS,
9 MAYRA VERÓNICA VAZQUEZ NARVAEZ,
8 EDWIN NEPTALI ROJAS AVENDAÑO y
7 ANDRES ISMAEL ROJAS AVENDAÑO,
6 SONIA LUPE RAMOS VALENCIA,
5 EDWIN LEONCIO JIMÉNEZ TORAL,
4 PRISCILA DE FATIMA CABRERA CORDOVA y

3 OTORGADA POR:

2 PARTICIPACIONES SOCIALES

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE

2018	03	01	003	P01685
------	----	----	-----	--------

Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azogues



000000 02

1 **CORDOVA** portadora de la cédula de identidad número
2 cero uno cero dos ocho ocho ocho seis dos cinco y
3 **EDWIN LEONCIO JIMÉNEZ TORAL** portador de la
4 cédula de identidad número cero uno cero tres cinco cinco
5 cuatro cuatro ocho uno; **SONIA LUPE RAMOS**
6 **VALENCIA** divorciada, portadora de la cédula de
7 identidad número cero nueve cero cinco siete tres uno
8 nueve siete dos; **ANDRES ISMAEL ROJAS AVENDAÑO**
9 soltero, portador de la cédula de identidad número cero
10 tres cero uno cinco cinco seis uno dos dos; los señores
11 cónyuges **EDWIN NEPTALI ROJAS AVENDAÑO**
12 portador de la cédula de identidad número cero tres cero
13 uno seis siete seis cero nueve cuatro y **MAYRA**
14 **VERÓNICA VAZQUEZ NARVAEZ** portador de la cédula
15 de identidad número cero tres cero uno ocho cuatro uno
16 siete ocho nueve; el señor **LUIS FERNANDO**
17 **SARMIENTO ROJAS** divorciado, portador de la cédula
18 de identidad número cero tres cero cero siete tres ocho
19 uno uno nueve; el señor **ISMAEL MARCELO**
20 **SARMIENTO CANTOS** casado, portador de la cédula de
21 identidad número cero tres cero dos dos cero sies dos dos
22 dos, quien comparece en calidad de mandatario de los
23 señores **SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR y ERLINDA**
24 **NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA** casados,
25 conforme poder que se adjunta como habilitante; y, en
26 calidad de cesionarios: **DIEGO ARMANDO MOLINA**
27 **AREVALO** casado, portador de la cédula de identidad
28 número cero uno cero cuatro cuatro nueve siete nueve

1 cero cuatro; **GUILLEN MENDEZ GUILLERMO**
2 **ORLANDO** casado, portador de la cédula de identidad
3 número cero tres cero uno uno seis dos ocho seis tres
4 **JORGE OSWALDO PRIETO ROJAS** casado portador de la
5 la cédula de identidad número cero tres cero uno cuatro
6 cinco siete cero siete tres; **MELCHOR NEPTALI ROJAS**
7 casado portador de la cédula de identidad número cero
8 tres cero cero cinco cuatro tres siete seis seis; **WILLIAM**
9 **PATRICIO ESPINOZA BERMEO** casado, portador de la
10 cédula de identidad número cero tres cero dos cero uno
11 seis cero ocho cuatro; **JUAN PABLO GARCIA TARQUI**
12 casado, portador de la cédula de identidad número cero
13 tres cero uno cinco ocho nueve ocho cero cero; y,
14 **SEGUNDO MANUEL RIVERA GONZALEZ** casado,
15 portador de la cédula de identidad número cero tres cero
16 ocho seis siete cinco siete nueve, los comparecientes son
17 de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en la ciudad de Azogues, con número
19 telefónico de contacto 0984909085, idóneos y conocidos
20 por mi doy fe, quienes me han presentado sus respectivos
21 documentos de identificación, bien instruidos en el objeto
22 y resultados legales de la presente escritura pública a
23 cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente con
24 la capacidad civil necesaria para realizar esta clase de
25 actos y contratos exponen, que tienen a bien elevar a
26 escritura pública el contenido de la minuta que me
27 entregan la misma que copiada dice: **SEÑOR NOTARIO:**
28 Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la

Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azogues



1 que conste una **CESION DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES**, con el siguiente texto: **PRIMERO.-**

3 **Otorgantes.-** Acuden a la celebración de esta cesión de

4 participaciones sociales en calidad de cedentes: los

5 cónyuges **CABRERA CORDOVA PRISCILA DE FATIMA**

6 **y EDWIN LEONCIO JIMÉNEZ TORAL** casados,

7 **RAMOS VALENCIA SONIA LUPE** divorciada; **ROJAS**

8 **AVENDAÑO ANDRES ISMAEL**, soltero; los cónyuges

9 **ROJAS AVENDAÑO EDWIN NEPTALI y MAYRA**

10 **VERÓNICA VAZQUEZ NARVAEZ** casados,

11 **SARMIENTO ROJAS LUIS FERNANDO** divorciado; el

12 señor **ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS**, quien

13 comparece en calidad de mandatario de los señores

14 **SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR y ERLINDA**

15 **NATICIDAD GUARANGO QUEZADA** casados, según

16 poder que se adjunta como habilitante, todos por sus

17 propios derechos y los que representan en

18 **TRANSPORTE TURISTICO ROJAS SARMIENTO CIA.**

19 **LTDA.** y en calidad de cesionarios: **MOLINA AREVALO**

20 **DIEGO ARMANDO** casado, **GUILLEN MENDEZ**

21 **GUILLERMO ORLANDO** casado, **PRIETO ROJAS**

22 **JORGE OSWALDO** casado, **ROJAS MELCHOR**

23 **NEPTALI** casado, **ESPINOZA BERMEJO WILLAM**

24 **PATRICIO** casado, **GARCIA TARQUI JUAN PABLO**

25 casado; y, **RIVERA GONZALEZ SEGUNDO MANUEL**

26 casado. Los intervinientes son ecuatorianos, con

27 domicilio en la ciudad de Azogues, respectivamente,

28 aptos para celebrar todo tipo de contratos. **SEGUNDO.-**

1 **Antecedentes. - Uno:** Por escritura Pública que autoriga
2 el Notario Tercero de la ciudad de Azogues, D^o 124, de
3 Washington Sánchez Calero, el primero de diciembre de
4 dos mil nueve, e inscrita en el registro mercantil del cantón
5 Azogues, con el número ciento veinte y cuatro (124), el
6 quince de diciembre de dos mil nueve, se constituyó
7 TRANSPORTE TURISTICO ROJAS SARMIENTO CIA.
8 LTDA. con domicilio en el cantón Azogues, provincia del
9 Cañar. Dos: La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
10 SOCIOS, de fecha siete de diciembre del dos mil
11 dieciocho, AUTORIZO LA VENTA DE
12 PARTICIPACIONES TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA
13 EN LA MISMA, cuya copia se adhiere como habilitante.
14 **TERCERO.- CESION DE PARTICIPACIONES.** - En esa
15 virtud de acuerdo a lo especificado, autorizamos que se
16 proceda a la venta de las participaciones de: los cónyuges
17 **CABRERA CORDOVA PRISCILA DE FATIMA y EDWIN**
18 **LEONCIO JIMÉNEZ TORAL** de las cuarenta y cinco
19 participaciones que posee cede el número de cuarenta y
20 cinco acciones al señor **MOLINA AREVALO DIEGO**
21 **ARMANDO**; la señora **RAMOS VALENCIA SONIA**
22 **LUPE**, de las cuarenta y cinco acciones que posee cede
23 el número de veinte y dos acciones al señor **GUILLEN**
24 **MENDEZ GUILLERMO ORLANDO**; el señor **ROJAS**
25 **AVENDAÑO ANDRES ISMAEL** de las cuarenta y cinco
26 acciones que posee, cede el número de veinte y dos
27 acciones al señor **PRIETO ROJAS JORGE OSWALDO**;
28 los cónyuges **ROJAS AMENDANO EDWIN NEPTALI** y



Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azogues

1 **MAYRA VERÓNICA VAZQUEZ NARVAEZ** ceden sus
2 cuarenta y cinco participaciones al señor **ROJAS**
3 **MELCHOR NEPATLI**; el señor **SARMIENTO ROJAS**
4 **LUIS FERNANDO** de las cuarenta y cinco acciones que
5 posee cede el número de veinte y dos acciones al señor
6 **ESPINOZA BERMEJO WILLIAM PATRICIO**, los señores
7 cónyuges **SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR** y **ERLINDA**
8 **NATICIDAD GUARANGO QUEZADA**, debidamente
9 representados por el señor **ISMAEL MARCELO**
10 **SARMIENTO CANTOS**, según poder que se adjunta
11 como habilitante, de las cuarenta y cinco acciones que
12 posee ceden el número de veinte y tres acciones al señor
13 **GARCIA TARQUI JUAN PABLO** y las veinte dos
14 acciones restantes al señor **RIVERA GONZALEZ**

15 **SEGUNDO MANUEL. CUARTO: CUANTÍA.-** La cuantía
16 la fijo en **DOSCIENTOS UN DOLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTO.-**

18 **ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley se deberá anotar
19 la cesión de participaciones en el libro correspondiente y
20 en la matriz de la Escritura de Constitución. Atentamente,
21 Doctor Rafael García Astudillo, matrícula profesional
22 número 03- 2002 - 21 del Foro de Abogados. Hasta aquí
23 la minuta que los comparecientes la reconocen como
24 suya y la dejan elevada a escritura pública para los fines

25 legales consiguientes **DOCUMENTO**
26 **HABILITANTE.....**

27

28

TRANSPORTE TURISTICO ROJAS SARMIENTO Cia. Ltda.

Azogues-Ecuador.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE TURISTICO ROJAS

SARMIENTO Cia. Ltda., del 07 diciembre de 2018.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, hoy martes siete de diciembre del dos mil dieciocho, en el domicilio de **TRANSPORTE TURISTICO ROJAS SARMIENTO CIA. LTDA.**, ubicado en la avenida 16 de abril y calle Luis Ariosto Muñoz, sector la playa, se reúnen los siguientes socios: **CABRERA CORDOVA PRISCILA, RAMOS VALENCIA SONIA, ROJAS AVENDAÑO ANDRES, ROJAS AVENDAÑO EDWIN, SARMIENTO ROJAS FERNANDO, SUQUI SAGBAY JOSE** acude su poderdante Sr. Ismael Marcelo Sarmiento Cantos, según poder que anexa al expediente, propietarios de cuarenta y cinco participaciones cada uno; **DELGADO PARRA ISRAEL**, propietario de veinte y tres participaciones; **CALLE PERALTA EDWIN, SIGCHA ZAMBRANO KLEVER AMADO**, propietarios de veinte y dos participaciones cada uno; y, **SARMIENTO ROJAS MARCELO**, propietario de sesenta y ocho participaciones. Al estar presentes todos los asociados y, por lo tanto, representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de compañía que es de cuatrocientas cinco participaciones, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**, para conocer y resolver el siguiente orden del día 1.-

CONSTATAción DEL QUóRUM REGLAMENTARIO. 2.- CONOCIMIENTO Y

RESOLUCION DEL INFORME JURIDICO 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL

CONTENIDO DE LAS ACTAS DE FECHA: 25 DE ABRIL DE 2012; 27 DE ABRIL DE 2013;

30 DE ABRIL DE 2014; 09 DE ENERO DE 2015; 05 DE MARZO DE 2016; 05 DE MARZO

DE 2017; 15 DE ABRIL DE 2018. 4.- ELABORACION Y ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS

DE APORTACION NO NEGOCIABLES Y EL LIBRO DE PARTICIPACIONES. 5.-

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES. Preside la sesión su titular Luis

Fernando Sarmiento Rojas actúa en la secretaría el gerente, Marcelo Sarmiento Rojas.

El titular de la reunión declara la validez de la asamblea e instala la junta y por secretaría



ordena se proceda al desarrollo del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad: **En cuanto al punto uno**, queda verificado con la presencia de todos los socios que representan el cien por cien del capital suscrito de la sociedad. **En referencia al punto dos, el asesor jurídico indica:** Que, las actas que se han especificado en el punto tres de la convocatoria a esta junta universal adolecen de errores y no cumplen los requisitos que ordena el reglamento de juntas generales emitido por la super de compañías, por lo tanto, para evitar futuras nulidades es necesario ratificar la aprobación de estas en cuanto se refiere a su contenido, es decir todo lo resuelto ahí debe ser ratificado y convalidado. Los socios presentes por unanimidad que representan el cien por cien del capital suscrito aprueban dicho informe y manifiestan que así procederán. **Punto tres.-** Los socios por unanimidad de voluntades que representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, resuelve ratificar el contenido de las actas cuyo detalle es: 25 DE ABRIL DE 2012; 27 DE ABRIL DE 2013; 30 DE ABRIL DE 2014; 09 DE ENERO DE 2015; 05 DE MARZO DE 2016; 05 DE MARZO DE 2017; 15 DE ABRIL DE 2018. **Punto cuatro.** Una vez que el libro de participaciones y los certificados de aportación no negociables han sido elaborados la junta por unanimidad resuelve entregar a cada socio. **Punto cinco.-** Los asambleístas luego de escuchar las ponencias de los socios que cederán sus participaciones, estos por unanimidad que representan el cien por cien del capital suscrito de la sociedad autorizan tales secciones de acuerdo con el siguiente detalle: **CABRERA CORDOVA PRISCILA DE FATIMA DE LAS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES QUE POSEE CEDE EN EL NUMERO DE CUARENTA Y CINCO A MOLINA AREVALO DIEGO; RAMOS VALENCIA SONIA LUPE, DE LAS CUARENTA Y CINCO QUE POSEE CEDE VEINTE Y DOS A GUILLEN MENDEZ GUILLERMO; ROJAS AMENDAÑO ANDRES DE LAS CUARENTA Y CINCO QUE POSEE CEDE VEINTE Y DOS A PRIETO ROJAS JORGE; ROJAS AMENDAÑO EDWIN NEPTALI CEDE SUS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A ROJAS MELCHOR NEPATLI; SARMIENTO ROJAS LUIS FERNANDO DE LAS CUARENTA Y CINCO QUE POSEEE CEDE VEINTE Y DOS A ESPINOZA BERMEJO WILLIAM; SUQUI SAGBAY JOSE DE LAS CUARENTA Y CINCO QUE POSEE CEDE VEINTE Y TRES A GARCIA TARQUI JUAN**



0000000000

PABLO Y LAS VEINTE DOS RESTANTES A RIVERA GONZALES SEGUNDO, además de facultar realizar las escrituras de transferencias y sus respectivas marginaciones y entregar los correspondientes certificados de aportación no negociables y su registro en el libro de participaciones y en la super de compañías del austro. No habiendo más tema que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión con todos los concurrentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad en todas sus partes, terminando así la presente junta, siendo las 11h30, firmando para constancia presidenta, gerente-secretario que certifica y todos los socios.

SARMIENTO ROJAS FERNANDO

CABRERA GORDOVA PRISCILA

ROJAS AVENDAÑO ANDRES

SARMIENTO ROJAS MARCELO

RAMOS VALENCIA SONIA

ROJAS AVENDAÑO EDWIN

SUQUI SAGBAY JOSE acude su poderdante Sr. Ismael Marcelo Sarmiento Cantos

según poder.

DELGADO PARRA ISRAEL

CALLE PERALTA EDWIN

SIGCHA ZAMBRANO KLEVER AMADO

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905731972

Nombres del ciudadano: RAMOS VALENCIA SONIA LUIS

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NEPTALI RAMOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN AMELIA VALENCIA

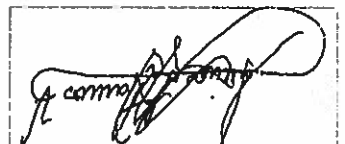
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ - CAÑAR-AZOQUES-NT 3 - CAÑAR - AZOQUES



N° de certificado: 180-181-59067

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle Nasser Segarra y Francisco Cisneros, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con teléfono 4094915, y, con correo electrónico: jsugui-08@hotmail.com; capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103525283 y 0301489225 respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, **SEGUNDA: OBJETO.-** Los comparecientes mediante el presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS, con cédula de ciudadanía número 0302206222, para que en su nombre





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301162863

Nombres del ciudadano: GUILLEN MENDEZ GUILLERMO ORLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS

MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ BERMEO JULIA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: GUILLEN LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDEZ LEONOR MICHAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

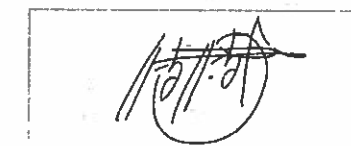
Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ -

AZOGUES - CAÑAR-AZOGUES-NT 3 - CAÑAR -



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **030116286-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUILLERMO MENDEZ
GUILLERMO ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AURELIO BAYAS MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JULIA NARCISA
SANCHEZ BERMEO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLERMO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDEZ LEONOR MICAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2014-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-05

DIRECTOR GENERAL
FINANCIERO DEL CÉDULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA No.

006 - 103
NÚMERO

0301162863
CÉDULA

GUILLERMO MENDEZ GUILLERMO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
AZOGUES
CANTÓN
GUAPAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENCIA DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN AZOGUES

672407

PLACA ACTUAL PBH7844	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016
NÚMERO VIN (CHASIS) KJWJA37HAU231270	NÚMERO MOTOR D4BHA005955	RANV / CPN 700964370
MARCA HYUNDAI	MODELO TQ 12 PAS 2.5 TM DSL AC	CILINDRAJE 2500
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO FURGONETA	PASAJEROS 12
PAÍS DE ORIGEN COPEA DEL SUR	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERÍA MET
COLOR 1 PLATEADO	COLOR 2 PLATEADO	ORTOPÉDICO —
REMARKADO NO		
OBSERVACIONES		

NOMBRE DEL PROPIETARIO
GUILLERMO MENDEZ GUILLERMO ORLANDO

0005516

CÉDULA / PASAPORTE / RUC 0301162863	PROVINCIA CAÑAR	CANTÓN AZOGUES
DOMICILIO GUAPAN	TELÉFONO 072207816	ÁMBITO DE OPERACIÓN
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	DISCO
OPERADOR DE TRANSPORTE	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
AVISO 2999	DIGITADOR PPARRA	FECHA EMISIÓN 12-MAY-2016
FECHA RESPONSABLE	LUGAR EMISIÓN GAD AZOGUES	FECHA CADUCA 29-DIC-2020

ORIGINAL

IMPRESA 05-15 cm

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301457073

Nombres del ciudadano: PRIETO ROJAS JORGE OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/LUIS CORDERO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCE GUILLEN OLGA MAGALI

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: PRIETO PRIETO LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROJAS VERDUGO MARIA MACLOVIA

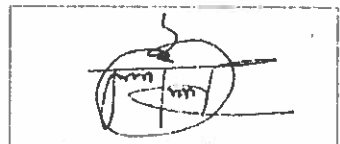
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ - CAÑAR-AZOGUES-NT 3 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO ROJAS JORGE OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR, AZOGUES
LUIS CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-05-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
OLGA MAGALI ARCE GUILLEN

No. **030145707-3**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO PRIETO LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS VERDUGO MARIA MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2013-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004 JUNTA No.
004 - 160 NUMERO
0301457073 CÉDULA

PRIETO ROJAS JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
LUIS CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IDENTIFICACIÓN No. 004



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300543766

Nombre del ciudadano: ROJAS MELCHOR NEPTALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CANAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profession: CHOFER PROFESSIONAL

Estado Civil: CASADO

Cônyuge: AVENDANO ELENA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ROJAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ AZOGUES

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ - CANAR-AZOGUES-NT 3 - CANAR - AZOGUES

Nº de certificado: 186-181-59620

186-181-59620

Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature]



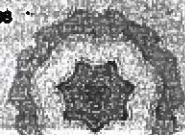
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MELCHOR NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA BEATRIZ
AVENIDANO

Nº. 030054376-6





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN AZOGUES 2016-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-08

1234312242

006731250


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



033 JUNTA No.

033 - 099 NÚMERO

0300543766 CÉDULA

ROJAS MELCHOR NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302016084

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BERMEO WILLAN PATRICIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CHAVEZ DIANA LORENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESPINOZA BERMEO CARMELINA

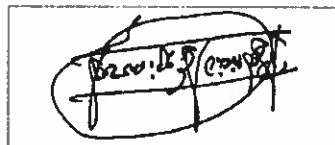
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ - CAÑAR-AZOGUES-AZOGUES



181-181-59651

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



C. DULATON
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA BERMEJO
WILLAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DIANA LORENA
GONZALEZ CHAVEZ

030201608-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consultas Populares y Referéndums 2018

030201608-4 013-0111

ESPINOZA BERMEJO WILLAN PATRICIO

CANAR

AZOGUES

AZOGUES

0 USD.0

DELEGACIÓN: PROVINCIAL DE CANAR - 0015 18

5651711 25/09/2018 10:11:00

IMP. AG.11 09-10-17

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESPINOZA BERMEJO CARMELIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES

2011-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-01

Reyes
DIRECTOR GENERAL

David Espinoza
VITAL DEL CENDULADO

V4444V4444



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301589800

Nombres del ciudadano: GARCIA TARQUI JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/BORRERO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA OCHOA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: GARCIA MENDIETA JUAN NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TARQUI ESCOBAR MARIA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUADALUPE DOLORES JARAMILLO MENDEZ - CAÑAR-AZOGUES-NT 3 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TARQUI
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
BARRERO

Nº 030158980-0

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
CABRERA OCHOA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MENDIETA JUAN NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TARQUI ESCOBAR MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES

2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-26

V351312222



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014

JUNTA Nº

014 - 352

NÚMERO

0301589800

CÉDULA

GARCIA TARQUI JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR
PROVINCIA
AZOGUES
CANTÓN
AZOGUES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA.



Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azuay



Hasta aquí los documentos habilitantes. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario todo en unidad de acto de lo cual doy

Fe.-

Sonia Lupe Ramos Valencia
CI. 0905731972

Luis Fernando Sarmiento Rojas
CI. 0300738119

Priscila de Fátima Cabrera Cordova
CI. 010288862-5

Edwin Leóncio Jiménez Toral
CI. 010355448,1

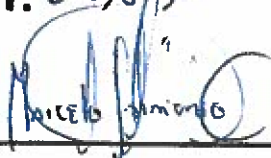
Andrés Ismael Rojas Avendaño
CI. 0301556122

Edwin Neptali Rojas Avendaño
CI. 0301676094



Mayra Verónica Vázquez Narváez

CI. 0301841489



Ismael Marcelo Samiento Castro

CI. 030220622-2



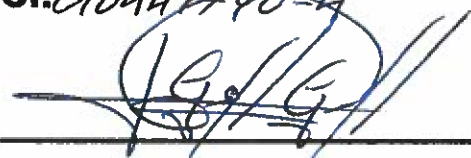
Segundo Manuel Rivera González

CI. 03086757.9



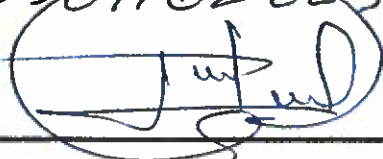
Diego Molina Arévalo

CI: 010444790-4



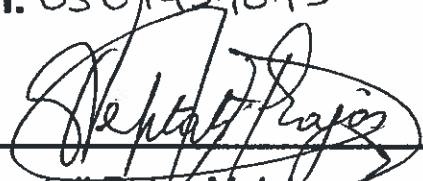
Guillermo Orlando Guillén Méndez

CI: 0307762863



Jorge Oswaldo Prieto Rojas

CI: 0301457073



Neptali Rojas Melchor

CI: 030054376-6



Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azogues

Willan Patricio Espinoza Bermejo

CI: 0302016084

Juan Pablo García Tarqui

CI: 0301589800

Dr. José Fabricio Molina Molina

NOTARIO

Es fiel copia del archivo que reposa en la Notaría Tercera a mi cargo, en fe de ello confiero esta copia que es la **TERCERA**, sellada, signada y firmada en el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAJAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que con esta fecha he marginado en la escritura matriz de Constitución de la compañía de **Transporte Turístico Rojas Sarmiento Cía. Ltda.**, de fecha 01 de diciembre del 2009, la presente Cesión de Participaciones.

Azogues, 19 de diciembre de 2018.



GUILLEMO ORLANDO en calidad de CESIONARIO], [PRIETO ROJAS JORGE OSWALDO en calidad de CESIONARIO], [GUARANGO QUEZADA ERLINDA NATIVIDAD en calidad de CEDENTE], [ROJAS AVENDAÑO ANDRES ISMAEL en calidad de CEDENTE], [GARCIA TARQUI JUAN PABLO en calidad de CESIONARIO], [ROJAS AVENDAÑO EDWIN NEPTALI en calidad de CEDENTE], [VAZQUEZ NARVAEZ MAYRA VERONICA en calidad de CEDENTE], [ESPINOZA BERMEO WILLAM PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [SARMIENTO CANTOS ISMAEL MARCELO en calidad de MANDATARIO], [RAMOS VALENCIA SONIA LUPE en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE	0391010412001	9	Cesion de Participacion
TURISTICO ROJAS			
SARMIENTO			

AZOQUES, jueves 17 de enero de 2.019

Impreso a las: 10:42:18

Elaborado por: INES DOREIDA DELGADO ARCE



Jose Carlos D

DR. ROBER CARANGUI MACANCELA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOQUES
REPUBLICA DEL ECUADOR



0*



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103525283 y 0301489225 respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, chofer profesional y ama de casa en su orden,

***** JZ *****

DI: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS

A FAVOR DE:

ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA

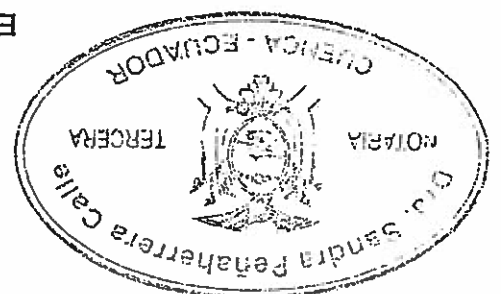
JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y

OTORGADO POR:

PODER ESPECIAL

2018-01-01-003-P03622

ESCRITURA PÚBLICA No.



de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle Nasser Segarra y Francisco Cisneros, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con teléfono 4094915, y, con correo electrónico: jsugui-08@hotmail.com; capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103525283 y 0301489225 respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- Los comparecientes mediante el presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS, con cédula de ciudadanía número 0302206222, para que en su nombre



ESPACIO EN BLANCO

insertan los Documentos Habilitantes:

incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo. A continuación se

escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando

los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la deja elevada a

ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que

MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE

ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA.

perfecta validez de este instrumento. ATENTAMENTE, Firmado)

Usted, señora Notaría, las demás cláusulas de estilo, que miran a la

CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue

presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa. TERCERA:

objetivos a él encomendados, de tal manera que no se pueda alegar, al

todas las gestiones que tiendan al cumplimiento, cabal e íntegro, de los

correspondientes. El mandatario se entenderá facultado para realizar

Sarmiento Cía. Ltda., celebrando las escrituras públicas

los poderdantes poseen en la Compañía Transporte Turístico Rojas

su mandatario para que realice la transferencia de participaciones que

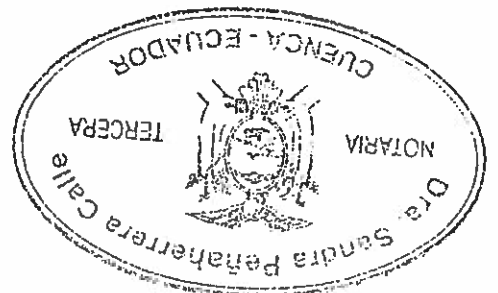
Ltda., en donde los comparecientes son socios; y, b) Facultan también a

correspondan en la Compañía Transporte Turístico Rojas Sarmiento Cía.

reuniones; y, todo tipo de actos incluidos sociales y deportivos, que

siguiente: a) Representarlos con voz y voto en las asambleas, juntas,

y en representación de sus derechos y de sus personas reales o



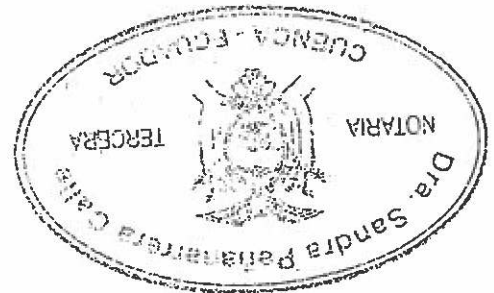
MAN IN RAIN

[Handwritten signature]

DOY FE Que la copia que antecede en una folia es igual al original que se me presenta para su certificación. Cuenca, a 21 de mayo del 2018.

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

PRESENCIA DE LA CNV

CERTIFICADO DE VOTACION

022-055

0301469225

GUARANGO QUEZADA ERLINDA NATIVIDAD

APellidos y Nombres

PROVINCIA AZUAY

CANTON NABON

PARROQUIA EL VECINO

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

010-122

010355283

SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR

APellidos y Nombres

PROVINCIA AZUAY

CANTON NABON

PARROQUIA EL VECINO

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION

[Signature]

INSTRUCCION

BACHILLERATO

CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres: DEL PADRE

SUQUI JOSE VICENTE

APellidos y Nombres de la madre

SAGBAY ROSA ELVIRA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION

CUENCA

2011-10-12

FECHA DE EXPIRACION

2021-10-12

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

[Signature]

REN-DE ECUADOR

14/09/2018

CUENCA

ERLINDA QUEZADA ERLINDA NATIVIDAD

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

SUQUI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

[Signature]

PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103525283 y 0301489225 respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, chofer profesional y ama de casa en su orden,

***** JZ *****

DI: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS

A FAVOR DE:

ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA

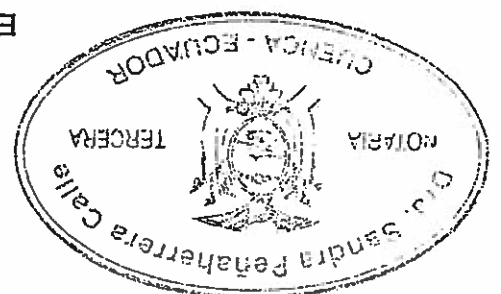
JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y

OTORGADO POR:

PODER ESPECIAL

2018-01-01-003-P03622

ESCRITURA PÚBLICA No.



de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle Nasser Segarra y Francisco Cisneros, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con teléfono 4094915, y, con correo electrónico: jsugui-08@hotmail.com; capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges JOSE EDGAR SUQUI SAGBAY y ERLINDA NATIVIDAD GUARANGO QUEZADA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103525283 y 0301489225 respectivamente; comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- Los comparecientes mediante el presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor ISMAEL MARCELO SARMIENTO CANTOS, con cédula de ciudadanía número 0302206222, para que en su nombre



ESPACIO EN BLANCO

insertan los Documentos Habilitantes:

incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo. A continuación se

escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando

los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la deja elevada a

ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que

MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE

ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA.

perfecta validez de este instrumento. ATENTAMENTE, Firmado)

Usted, señora Notaría, las demás cláusulas de estilo, que miran a la

CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue

presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa. TERCERA:

objetivos a él encomendados, de tal manera que no se pueda alegar, al

todas las gestiones que tiendan al cumplimiento, cabal e íntegro, de los

correspondientes. El mandatario se entenderá facultado para realizar

Sarmiento Cía. Ltda., celebrando las escrituras públicas

los poderdantes poseen en la Compañía Transporte Turístico Rojas

su mandatario para que realice la transferencia de participaciones que

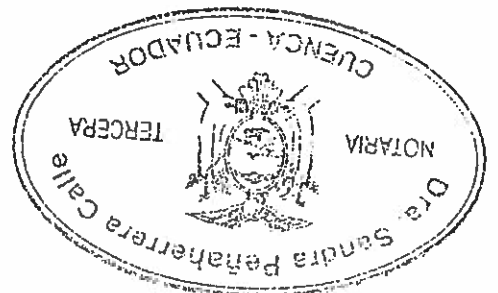
Ltda., en donde los comparecientes son socios; y, b) Facultan también a

correspondan en la Compañía Transporte Turístico Rojas Sarmiento Cía.

reuniones; y, todo tipo de actos incluidos sociales y deportivos, que

siguiente: a) Representarlos con voz y voto en las asambleas, juntas,

y en representación de sus derechos y de sus personas reales o



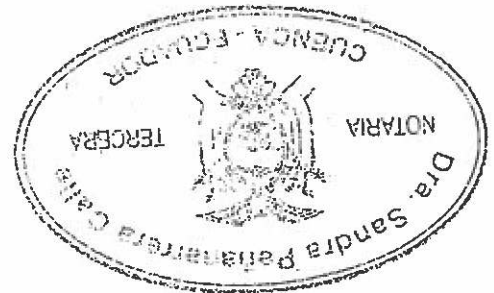
MAN IN RAIN

[Handwritten signature]

DOY FE Que la copia que antecede en una folia es igual al original que se me presenta para su certificación. a 21 de mayo del 2016

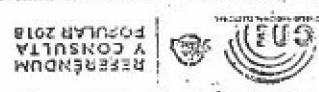
[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



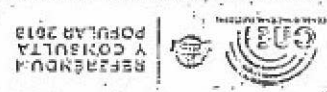
ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
CHOFER PROFESIONAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
SUOJI JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAGBAY ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12

CERTIFICADO DE VOTACION

022-055

0301469225

GUARANGO QUEZADA ERLINDA NATIVIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

PROVINCIA

CANTON

PARROQUIA

ZONA 1

CIRCONSCRIPCION

CERTIFICADO DE VOTACION

010-122

0103552283

SUOJI SAGBAY JOSE EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

PROVINCIA

CANTON

PARROQUIA

ZONA 1

CIRCONSCRIPCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CUENCA

CIDUADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUOJI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

0301469225-5

GUARANGO QUEZADA ERLINDA NATIVIDAD

CIDUADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUOJI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CUENCA

CIDUADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUOJI SAGBAY JOSE EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

NABON

NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ERLINDA NATIVIDAD

GUARANGO D

PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.